

# RASTRO MUNICIPAL DE NAVOJOA

## INFORME DE COMISIÓN

DEPENDENCIA: RASTRO MUNICIPAL DE NAVOJOA

FECHA: JUEVES 26 DE ABRIL 2018

DATOS DEL SOLICITANTE(S) :-  
Nombre: ALEJANDRO RUSSO GOMEZ-MONICA GIL GIL

MIERCOLES 25 DE ABRIL SALIDA 6:30 A.M DE NAVOJOA A HERMOSILLO EDIFICIO DE ISAF FIRMA DE CIERRE DE AUDITORIAS Y ENTREGA DE DOCUMENTACION DE AUDITORIA PRESUPUESTAL, ENTREGA DE OFICIO DE RESPUESTA DE OBSERVACIONES

Datos del Pago :  
No. De Cheque 9434  
No. De Póliza: E-6  
Fecha de la póliza 09/05/2018

RASTRO MUNICIPAL DE NAVOJOA  
CARRETERA INTERNACIONAL KM. 6 SIN  
NAVOJOA, SONORA, C.P. 95800

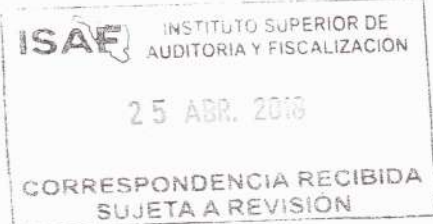
RECIBIDO  
9 de ABRIL 2018  
Departamento

\* El presente Informe no aplica para el Personal evaluado del depto. De Seguridad Pública Mpal.



# ISAF

## AUDITORIA AL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO 2017





H. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
**NAVOJOA**



Navojoa, Sonora a 25 de abril de 2018

RMN/04/006/2018

"2018: Año de la Salud".

M C ALESSA BECERRA GUERRERO  
Auditor Supervisor  
Dirección General de Auditoría al Desempeño

Reciba un cordial saludo, así mismo entrego información relacionada con la Auditoria al Desempeño número 2017AD0 104020194 para su revisión y evaluación.

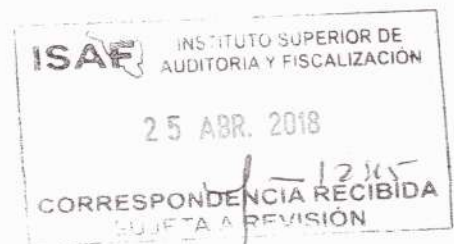
Agradeciendo de antemano su atención. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

  
**LIC. ALEJANDRO RUSSO GOMEZ**  
**DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL DE NAVOJOA**



RASTRO MUNICIPAL  
NAVOJOA, SONORA

c.c.p. archivo





Navojoa, Sonora 24 de abril de 2018

RMN/04/005/18

"2018: Año de la salud"

**C.C.P. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA**  
**AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, así también en relación a la actualización de observaciones a la Cuenta Pública 2016 al 21 de marzo de 2018 del Organismo Paramunicipal Rastro Municipal de Navojoa, según el Sistema "SOLVENTACION ELECTRONICA" OBS-1537  
 Nos permitimos dar respuesta a algunas de las fracciones mencionadas

De las observaciones sin respuesta:

CUENTA PUBLICA 2016			
		Medida de Solventación	
2.11	<p>Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Rastro Municipal de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 41 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 5 como se detalla a continuación:                      No y Descripción                      6.- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.                      7.- Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010.                      8.- Manual de Contabilidad Gubernamental.                      9.- Acuerdo por el que se emite el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las Finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia</p>	<p>Justificar el motivo o razón de lo observado, asimismo acreditar la implementación de los acuerdos en mención y los controles establecidos con el propósito de que no ocurra esta situación, informando de ello al ISAF para constatar la aplicación de la medida y controles implementados. Debiendo proceder conforme a las disposiciones legales aplicables, respecto de los Servidores Públicos que resulten responsables de la situación observada.</p>	<p>Se presenta soporte documental para los acuerdos:                      6.- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Se adjunta los expedientes para su respaldo: copia del Lineamiento, copia de los indicadores presentados en la revisión de Agenda desde lo local, así como los resultados de la evaluación, copia del POA 2018, así como la matriz de indicadores de resultados con sus fichas técnicas ANEXO 6 F/000001-000019                      7.- Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. Se implementó el presente Acuerdo conforme a evidencia presentada. ANEXO 7 F/000027-000065                      Los acuerdos 8, 9 y 13 se sigue trabajando en su implementación.</p>

establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública 13.- Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información.		
---	--	--

Sin otro en particular seguimos trabajando en la Solventación de observaciones y al pendiente de seguimientos.

Agradeciendo su atención quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRO RUSSO GOMEZ  
Director de Rastro Municipal de Navojoa



RASTRO MUNICIPAL  
NAVOJOA, SONORA

C.P.C. Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS M.A.N.F  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
C.C.P. ARCHIVO

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14 horas 30 minutos del día 25 del mes de Abril del año 2018, la C. C.P. Cecilia Guadalupe Cantú Gómez, Auditora Supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, constituidos legalmente en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 3, 4, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 37, 40, 42, 55, 56, 57, 58, 59 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 34 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, relativas al ejercicio del gasto público 2017 y especiales para el ejercicio 2017, así como a la orden de auditoría instruida mediante oficio de notificación AAM-840 2018, de fecha 13 de febrero de 2018, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se hacen constar los siguientes: -----

### HECHOS

----- La auditora actuante quien se identifica con credencial número 078, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, hace constar que en fecha 12 de febrero de 2018, dió inicio a los trabajos de auditoría de la Información Financiera Trimestral del Primero, Segundo y Tercer Trimestre del ejercicio 2017, en cumplimiento a la citada orden de auditoría, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, escrito que fue debidamente notificado al sujeto de fiscalización en fecha 15 de febrero de 2018, auditoría a la cual se le asignó el número 2017AM0207020410. Así mismo, por medio del oficio número RMN/02/005/2018, signado por el Lic. Alejandro Russo Gómez, en su carácter de Director del Rastro de Navojoa, Sonora, nos fue proporcionado el nombre y correo electrónico de la persona que fungirá como enlace en la presente diligencia y ésta será responsable de atender y entregar los requerimientos de auditoría para la realización de nuestras labores, siendo la C.P. Mónica Gil Gil, Auxiliar Contable. -----

----- Para los efectos del desahogo de los trabajos relativos a la orden de auditoría que nos ocupa, se solicita en este acto al servidor público designado como responsable de atender y entregar los requerimientos de auditoría, se identifique, exhibiendo ésta identificación oficial consistente en credencial de elector 1247023425406 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y en la que se aprecia una fotografía coincidente con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de la misma que se agrega a la presente acta. -----

----- Nos permitimos señalar que las actividades desarrolladas durante la auditoría de la Información Financiera Trimestral del Primero, Segundo y Tercer Trimestre del ejercicio 2017 al Rastro Municipal de Navojoa, Sonora, la suscrita auditora de nombre C.P. Cecilia Guadalupe Cantú Gómez, las realizó, constituida en las instalaciones que ocupa el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, en virtud que los trabajos a realizar consistieron en auditoría de la evaluación de los "Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora", partiendo de la información del ejercicio 2017 proporcionada por el Congreso del Estado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, por medios magnéticos e impreso, en el entendido de que la auditoría podrá comprender ejercicios anteriores de considerarse necesario. -----

----- Acto seguido con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita a la C.P. Mónica Gil Gil, en su carácter de Auxiliar Contable, designe dos testigos de asistencia, nombrando a los CC. C.P. María Jesús Miranda García identificándose con

Credencial de Elector 1254023260260 expedida por IFE con domicilio calle Amado Nervo #102, colonia Juárez C.P. 858870, de Navojoa Sonora, y C.P. Urbano Morales Perea identificándose con Credencial de Elector 1264065710620 expedida por INE, con domicilio en calle Arizpe #907, colonia SOP C.P. 85890 de Navojoa, Sonora, ambos de nacionalidad Mexicana, quienes aceptan la designación conferida con documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos de quienes las exhiben, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de las mismas que se agregan a la presente acta.

----- Acto seguido se le hace del conocimiento a la C.P. Mónica Gil Gil, que goza y se encuentran a salvo los derechos del sujeto fiscalizado, previstos en los artículos del 39 al 43 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de notificación de la auditoría, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 53 años, originaria de Navojoa, Sonora, con domicilio en calle Rayón #711 pte., colonia Constitución, C.P. 85820, Navojoa, Sonora.

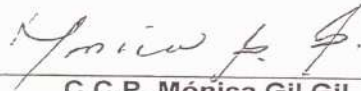
----- Acto seguido y continuando con la presente diligencia y derivado de las labores de auditoría realizadas, no se derivaron observaciones de que hacer mención.

----- Acto seguido, con fundamento en los artículos 35 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace mención de que por medio de oficio número AAM/2438/2018 de fecha 06 de abril de 2018, dirigido al Lic. Alejandro Russo Gómez, se le envió un informe respecto de los resultados de la Auditoría realizada, además por medio de dicho oficio se le citó a una reunión con el personal actuante del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, programando dicha reunión para el día 25 del mes de abril de 2018, a las 14:00 horas, en las instalaciones que ocupa el citado Instituto, sito en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, lo anterior en términos de lo establecido por el ordenamiento legal antes invocado.

----- No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 14 horas 55 minutos del día 25 del mes de abril del año 2018, se da por terminada la presente diligencia, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original, de la cual se entrega una copia simple al servidor público con quien se atendió la diligencia.

-----**Conste**-----

Por el Rastro Municipal de Navojoa, Sonora,



C.C.P. Mónica Gil Gil  
Auxiliar Contable

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Cecilia Guadalupe Cantú Gómez  
Auditora Supervisora del ISAF

Testigos de Asistencia



C.P. María Jesús Miranda García



C.P. Urbano Morales Perea